



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0057/2018

La Paz, 2 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I del Artículo 103 de la Constitución Política del Estado, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología y el Parágrafo II determina que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Que el Artículo 5 de la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani-Elizardo Pérez", señala los objetivos de la educación, entre otros: Desarrollar una formación científica, técnica, tecnológica y productiva, a partir de saberes y conocimientos propios, fomentando la investigación vinculada a la cosmovisión y cultura de los pueblos, en complementariedad con los avances de la ciencia y la tecnología universal en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Que el Informe Técnico IN/DGP N° 0004/2018 de 29 de enero de 2018, emitido por el Profesional de la Dirección General de Planificación, solicita la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Convocatoria y Reglamento del "V Encuentro Plurinacional de Maestras y Maestros Educa Innova 2018", con el fin de establecer un espacio de producción de conocimientos y de intercambio de experiencias, propuestas y buenas prácticas educativas en el uso y aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en el trabajo de aula y desempeño profesional en el marco del Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

Que el Informe Legal DGAJ/UAJ N° 0099/2018 de 2 de febrero de 2018, emitido por el Profesional V en Análisis Jurídico, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en mérito a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la Ley N° 070 de 20 de diciembre de 2010, de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", y los argumentos expresados en el Informe Técnico IN/DGP N° 0004/2018 de 29 de enero de 2018, emitido por el Profesional de la Dirección General de Planificación, sugiere la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Convocatoria "V Encuentro Plurinacional de Maestras y Maestros Educa Innova 2018" y su Reglamento, por no contravenir ninguna norma legal en actual vigencia.

POR TANTO:

El Ministro de Educación, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

RESUELVE:

Artículo 1.- (APROBACIÓN). Aprobar la Convocatoria y Reglamento del "V Encuentro Plurinacional de Maestras y Maestros Educa Innova 2018", que en Anexos, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

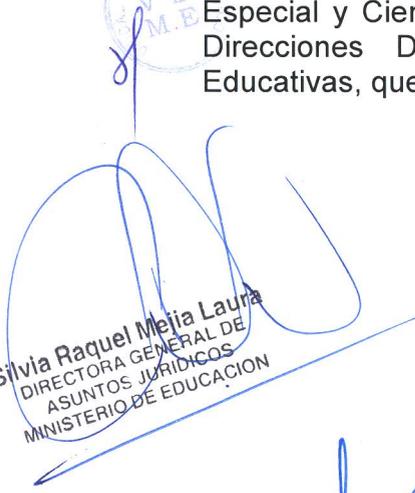




Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Artículo 2.- (CUMPLIMIENTO). Los Viceministerios de Educación Regular, de Educación Superior de Formación Profesional, de Educación Alternativa y Especial y Ciencia y Tecnología a través de las instancias correspondientes, las Direcciones Departamentales de Educación y las Direcciones Distritales Educativas, quedan encargados de la presente disposición normativa.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Silvia Raquel Mejía Laura
DIRECTORA GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. Valentin Roca Guarachi
VICEMINISTRO DE EDUCACION REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACION

RJRP